

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6973 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de Iberdrola España, S.A.U. se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2014, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de 2 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/75/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 2 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150008705-1